

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en los demás responsabilidades legales, se ha presentado los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les otta. Plazo y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2516

AGUILAR RODRIGUEZ, Mariano; hijo de Francisco y Dolores, natural de Ecija, de estado soltero, profesión barbero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

2881

2517

ALVARO BRAVO, Miguel; hijo de Saturnino y de Trifona, natural de Miedes, partido de Atienza y provincia de Guadalupe, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Port-Bou, con Instrucción; procesado en causa sobre insultos á los Agentes de la Autoridad; comparecerá ante este Juzgado de Figueras, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2784

2518

AMORES MORA, Ernesto; hijo de Filiberto y Rosario, natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión desbravador de treinta años, siendo sus señas: pupilas meladas, pelo negro, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba poblada, picado de viruelas, estatura más bien alta, tartamudo, y viste á estilo de los de su clase; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por sustracción de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Andújar, para una diligencia acordada en el sumario, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

2850

2519

ARIAS IZQUIERDO, Felipe; natural de Trujillo (Cáceres), hijo de Francisco y Petra, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, 11 y 13; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

2773

2520

AZNAR SOLER, María, (a) La Apache; profesión prostituta; domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por co-

rupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Tarragona, con objeto de ingresar en la prisión provincial y otras diligencias.

2883

2518

BALADIA, Venancio; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

2841

2517

BARRACHINA MORATA, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años, hijo de Miguel y Josefa; procesado en causa número 23 de 1918, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de Valencia, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

2748

2519

BARRERO ROJAS, José; de treinta y tres años, hijo de Marcos ó Inocenta, de estado soltero, profesión camarero, natural de Muimenta (Gronse), vecino de Huelva domiciliado últimamente en Villafraanca de los Barros, el cual es más bien alto, tiene ojos pardos, el pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo y nariz y boca regulares; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Almedralejo, dentro del término de diez días, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 118 de 1917, por hurto, y citarlo y emplazarlo para ante la Audiencia Provincial de Badajoz, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

2848

2519

BLANCO EXPOSITO, José María; natural de la Inclusa de León, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, con Instrucción; procesado en causa sobre atentado; comparecerá, ante el Juzgado de Figueras, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2783

2520

BLANCO SIERRA, Nicolás; hijo de Juan Sahagún y Vicenta, de treinta y dos años, natural de Salamanca, con última residencia en Las Palmas, de oficio camarero, sabe leer y escribir; procesado por el delito de estafa, en causa procedente del Juzgado de Vitoria, para que comparezca en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

2816

2521

CABERO MARTINEZ, Laureano; domi-

ciado últimamente en Castrotierra; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, á prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo y otros se sigue por disparo de arma de fuego, lesiones y desorden público, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

2788

2522

CABREJAS ZARZUELA, Tomasa; natural de Iscar, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, hija de Roque y Estefanía; domiciliada últimamente en la calle de Caballero de Gracia, número 34, portería; procesada por hurto en causa número 21 del año 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. de Pando, á fin de ingresar en la Cárcel, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

2758

2523

CANO CARRASCO, Diego, (a) Trava natural de Jimena; domiciliado últimamente en Jimena; procesado por delito de hurto en causa número 19 del año 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle indagatoria.

2878

2524

CANARDO MAÑAS, Cayetano; de veinte años, de estado soltero, profesión sastre, hijo de Orencio y Micaela, natural de Jaca, vecino de la misma población; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarle y llevar á efecto la prisión decretada en causa que se sigue contra el mismo sobre estafa.

2742

2525

CASAS SERRALI, Santiago; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y Joaquina; domiciliado últimamente en la calle de Arco del Teatro, número 22, segundo-primería; procesado por lesiones en causa número 419 del año 1917; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona, Relatoría del Sr. Parellada y ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2745

2526

CIFUENTES DE LIEBANA, Carlos; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Toribia, natural y vecino de Salamanca, de estado soltero, profesión herrero, con Instrucción, sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Almedralejo; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almedralejo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de constituirse en prisión provisional que ha sido decretada en su contra por la Audiencia Provincial de Badajoz, en el sumario que se le sigue bajo el número 11 de 1916, por expresado delito, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

2725

2527

CORUJO GONZALEZ, Benito; hijo de Damián y de Gertrudis, de treinta y seis años, profesión jornalero, natural de Haría (Lanzarote), y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 13 del año 1916, que contra el mismo se sigue por el delito de estafa. 2733

2528

COSTA LIMA, Juan da, (a) Vinagre; natural de Arcos de Valdoves, de estado casado, profesión negociante, de cuarenta y seis años; domiciliado en Salvatierra; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Puenteáreas. 2801

2529

CUARTERO SANCHEZ, Alfonso Moisés; que se titula Ingeniero geólogo; domiciliado últimamente en Estepa (Sevilla); procesado por estafa de 275 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar (Córdoba), para constituirse en prisión por dicha causa. 2945

2530

GUENCA EXPOSITO, Concepción; de cuarenta y seis años, de estado viuda, natural de Benisa; domiciliada últimamente en Valencia, conocida por *Viuda Alegre*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Denia, para ingresar en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa número 49 de 1917, sobre corrupción de menores. 1859

2531

CURTOY CRESPO, María; natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y dos años, hija de José, ignorándose el nombre de su madre, aunque parece es el de Cecilia; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, número 28; procesada por estafa en causa número 138 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, para responder a los cargos que la resultan de tal causa y practicar varias diligencias, apercibida que, de no hacerlo, será declarada rebelde. 2757

2532

CURTOY CRESPO, María; natural de Madrid, de estado viuda, de treinta y dos años, hija de José, y se cree es Cecilia el nombre de la madre, comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 28; procesada por estafa á Gregorio Armendáriz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en dicha causa. 2761

2533

DÍAZ, Juan; natural de Ibro, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Sebastián y de Ma-

ría, de estatura alta, aguilucho, gasta bigote, moreno, barba negra y poblada; domiciliado últimamente en Torre Perogil; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para ser reducido á prisión. 2789

2534

DONATE GARCIA, Cipriano, (a) Galo; natural de Pozohondo, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por el delito de lesiones en causa número 53 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, á constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento y diligencias consiguientes, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 2781

2535

DONATE GARCIA, Juan José; natural de Pozohondo, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por lesiones en causa número 53 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para ser reducido á prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2782

2536

DURAN Y HUESO, Vicente, (a) Chatat; de veinticinco años, natural de Burjasot, hijo de Vicente y de Vicenta, de estado soltero, profesión electricista; vecino de Valencia, habitando últimamente en la calle de Navarra, 1, principal; procesado por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, dentro del término de diez días, al objeto de ser emplazado para ante la Superioridad. 2856

2537

ESPINOSA GOMEZ, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 74, tercero-primera; procesado por contrabando de tabaco, causa número 158 de 1917; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de don Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 2832

2538

ESTEBAN PASCUAL, Epifanio; natural de Gárgoles de Arriba (Guadalajara), hijo de Marcelino y Brígida, casado con Isabel Freije, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura alta, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, color bueno; domiciliado últimamente en Cogollor (Guadalajara); procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Covisa. 2766

2539

EXPOSITO, Celestino María, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ecija, profesión jornalero, de estado casado, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Valladares, número 6; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de don

Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 2713

2540

FERNANDEZ Josefa; comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente, en concepto de sirviente, en la calle del Ave María, 28; procesada por estafa á Gregoria Armendáriz, sumario 602 de 1917; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de Moreno Pastor, para notificarla el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 2762

2541

FERNANDEZ FERNANDEZ, Felicia; hijo de Carmen, de veinticinco años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, al objeto de ser reducido á prisión. 2701

2542

FERNANDEZ MONTERO, Manuel; hijo de Francisco y María Dolores, natural de Belmez, estado soltero, profesión quincallero, de doce años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Loja, bajo apercibimiento de que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 2865

2543

FERNANDEZ PEREZ, José Ciriaco de la Purísima Concepción; natural de Santa Elena, partido de La Carolina (Jaén), estado casado, profesión trapero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Vicente y Bárbara, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en Mazarambroz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orgaz, para notificarle el auto de conclusión del sumario, apercibido de que en otro caso, le parará el perjuicio á que haya lugar. 2873

2544

FERNANDEZ VARGAS, Javier; hijo de Rafael y Juana, natural de Torredonjimeno, estado soltero, profesión tratante, de veinticinco años, pupilas meladas, pelo negro, color moreno, barba poblada, una cicatriz en el lado izquierdo del cuello, vistiendo á estilo del país, estatura regular; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por sustracción de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 2849

2545

FLORES, José; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4. 2712

2546

FORCADA Y SANCHEZ, Manuel; natural de Marsella (Francia), de estado casado, profesión alpargatero, de treinta y siete años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Elgoibar; procesa-

do por atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión é ingresar en la Cárcel. 2744

2547

GALLARDO CASTILLO, *Juan*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión peluquero, de veintitrés años, hijo de Juan y Eustaquio; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Borrego, 6, portería; procesado por tentativa de robo, en causa número 647 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 2754

2548

GALLURT GARCIA, *José*; hijo de Juan y Rosa, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de dieciséis años, natural de Almería y residente en Madrid, cuyo paradero se ignora; procesado, con otros, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, á efectos de dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2723

2549

GUERRERO ORELLANA, *Antonio*; hijo de Juan y Dolores, natural de Zahara, partido de Olvera, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión guardafreño, de treinta y ocho años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, rostro color trigueño, nariz y boca regulares; y Manuel López García, hijo de José y María Sinfarosa, natural de Minas de Riotinto, provincia de Huelva, de estado casado, profesión guardafreño, de veintiséis años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño y rostro color trigueño; ambos domiciliados últimamente en la aldea de El Campillo, del término de Zalamea; procesados por atentado, en el sumario que con el número 119 de 1917 se instruye en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado. 2889

2550

GUERRERO VILLORIA, *Antonio*; de veintiséis años, de estado soltero, profesión cochero, hijo de Tomás y Dolores, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Escuelas, número 11; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 8 de 1917, por hurto. 2861

2551

GUTIERREZ UBIERNA, *Lázaro*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión zapatero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para hacerle saber una resolución y petición fiscal. 2838

2552

HERNANDEZ JIMENEZ, *Juan José*; de dieciséis años, de estado soltero, hijo de Antonio y Juana, natural de Alcañiz (Huesca); domiciliado últimamente en Huesca, calle de la Luna, número 5; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de ins-

trucción de Sarriena, para ampliarle la indagatoria. 2879

2553

HORMIJO CASTAÑO, *Alejandro*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de San Vicente de Alcántara, en cuya villa estuvo domiciliado últimamente; procesado en el sumario número 5 del corriente año, que se instruye por hurto de alhajas y efectos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, á fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 2924

2554

IBARRA PASTOR, *Francisco Javier*; hijo de Francisco y Natalia, de veinticinco años, natural de Guadalajara, profesión alpargatero, con última residencia en Amurrio, que lee y escribe; procesado sobre delito de robo, en causa procedente del Juzgado de Amurrio; para que comparezca, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa y hacerle saber la pena que contra él solicita el Ministerio Fiscal, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 2815

2555

IGLESIAS SANCHEZ, *Felipe*; hijo de padre incógnito y Manuela, natural de Salamanca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años, de estatura regular, pelo negro, ojos grises, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle del Canal, número 23, bajo, del pueblo de Fuencarral; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para llevar á efecto la prisión contra él decretada. 2794

2556

JIMENEZ BUSTAMANTE, *Antonio*; de diecinueve años, estado soltero, y un gitano apodado *El Sordo*; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Toledo, número 27, el primero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirles declaración en causa por hurto de un macho, instruída por denuncia de Martín Colmonarejo. 2730

2557

JIMENEZ SANCHEZ, *José*; natural de Madrid, hijo de Luis y Lucía, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, número 28, principal; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 2773

2558

LARA SANCHEZ, *Francisco*; hijo de Juan y Salvadora, de sesenta y tres años, profesión jornalero, natural de Málaga y vecino que fué de La Línea; domiciliado en La Atunara, Casas Amarillas; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque para constituirse en prisión por la causa número 298 de 1915, que se le sigue por hurto. 2877

2559

LANOSA ALCANIZ, *Manuel*; hijo de Pedro y María, natural de Codo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de Pedro IV, número 373, segundo-primerá; procesado por hurto, en sumario número 591 de 1917; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para hacerle saber el auto de conclusión de sumario y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2728

2560

LOPEZ BAUTISTA, *Justo*; natural de Huelva (Cuenca), de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para llevar á efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 2793

2561

LOPEZ GARCIA, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sirvienta, de diecisiete años, hija de José y María; domiciliada últimamente en la calle de San Germán, número 2, segundo; procesada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 2758

2562

MARTIN, *Juan José*; domiciliado últimamente en Linares, calle Eras, número 16; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa que bajo el número 28 del corriente año se instruye sobre estafa por viajar sin billete. 2708

2563

MARTIN VAZQUEZ, *Victoriano*; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión en el sumario que se le sigue bajo el número 57 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2867

2564

MARTINEZ ALCAINA, *Juan Francisco*; natural y vecino de María, de treinta y siete años, hijo de José y Manuela, profesión jornalero; procesado por hurto en causa número 82 de 1917; domiciliado últimamente en María; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Rubio, para ser constituido en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 2895

2565

MARTINEZ HERRAIZ *Juan*, (s) *Malos Pelos*; natural de Abia de la Obispaña (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y tres años, hijo de Nicánor y Venancia, y como comprendi-

do en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle del Laboratorio, número 9, piso bajo (Puente de Vallecas); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de notificarle dicha resolución y ser reducido á prisión. 2766

2566

MARTINEZ SANCHEZ, *Antonio*; natural de Era-Aitz (Murcia), de estado casado, de profesión aperador, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Fulgencia; domiciliado últimamente en Murcia, camino del Palmar, ignorándose su actual paradero; procesado en causa número 21 de 1917, por el delito de rapto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 2785

2567

MERCÉ PEÑALVER, *Manuel*; natural de Haraal, de profesión platero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para responder de los cargos que le resultan de la causa que se instruye en su contra por robo. 2785

2568

MINGO GONZALEZ, *Crescencio*; natural de Colmenar de Oreja (Madrid), hijo de Antonio y Antonia, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 60, piso primero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner. 2774

2569

MONTLEÓ BANSILI, *Joaquín*; hijo de Jaime y Emilia, natural de Reus, de estado casado, profesión dependiente de comercio, de cuarenta y cuatro años, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle de Aribau, número 154, segundo, de Barcelona; procesado por hurto en causa número 7 de 1917 en causa seguida contra el mismo por el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Riu; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2853

2570

MORENO SANCHEZ, *Nicasio*; natural de Córdoba (República Argentina), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años, hijo de Valentín y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gerona para ingresar en la Cárcel á disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de dicha ciudad, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 2786

2571

MUNOZ BUGELLA, *Rafael*; natural de Málaga, de estado casado, cesante, de cuarenta años, alto, delgado, moreno y viste

al uso del país; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, en el término de diez días, para ser emplazado y reducido á prisión. 2711

2572

N., *José*, (a) *Poco pelo*; de unos veinte años, que habita en las proximidades de la calle de las Pefuñías, y es de estatura alta, delgado, moreno, afeitado y viste traje de americana, obscuro, botas de color y gorra obscura; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Covisa. 2767

2573

NAVAJAS MILLAN, *Francisco*; de treinta y dos años, natural de Castro del Río, de estado casado, profesión jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 2828

2574

NAVARRO BARRACHINA, *Ramón*; natural de San Vicente del Raspeig; domiciliado en la partida del Pla de la Olivera; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Novelda, para ser reducido á prisión por tener decretada la misma en el referido sumario que se sigue contra el mismo en este Juzgado. 2834

2575

NAVARRO CASTANI, *Antonio*; profesión carretero; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Juan de Mena, número 34; procesado en causa número 304 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 2888

2576

OLCOZ MURUGARSEN, *Eduardo Teófilo*; natural de Falces, provincia de Navarra, estado soltero, profesión alpargatero, de veintitrés años, hijo de Matías y Felisa; de estatura, 1,560 metros, ojos pardos, pelo negro, buen color, con tatuaje en ambos brazos, en el del derecho representa una mujer desnuda; procesado varias veces, estándolo también por el Juzgado de primera instancia é instrucción de Tarazona de Aragón, en prisión provisional, de la cual se fugó el 25 de Febrero del año actual 1918, por sustracción de relojes, en causa número 37 de 1917; comparecerá, en el término de ocho días, ante dicho Juzgado, con el fin de ser reducido á prisión en la Cárcel, prisión preventiva del expresado partido judicial de Tarazona de Aragón. 2882

2577

OLIVER TORRES, *Eduardo*; natural de Monzón (Teruel), estado soltero, profesión tintorero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Berenguer, 6, tienda; procesado por robos en causa número 764 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, apercibido de pararle el perjuicio de ser declarado rebelde. 2727

2578

OLMO GARCIA, *Julián del*; natural de Olmeda de Jadraque (Guadalajara), soltero, profesión carrero, de treinta años, hijo de Venancio é Inocencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en esta Corte, Cava Baja, número 28; procesado por lesiones y daños, sumario 732 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, para notificarle y llevar á efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad. 2765

2579

OTEGUI, *Nicolás*; domiciliado últimamente en Beasain (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración en causa por estafa número 190 de 1916, instruida por dicho Juzgado á virtud de denuncia formulada por D. Enrique Juliá contra Alberto Díez y otros. 2830

2580

PARES MAGI, *Juan*; natural de Barcelona, profesión panadero, de diecisiete años, hijo de Ramón y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 2734

2581

PELOTE GOMEZ, *José*, conocido por José López Gómez, (a) *Madraça*, natural de Pedrilla, de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciséis años, hijo de Frutos é Isabel; domiciliado últimamente en Cepeda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Badajoz en el sumario número 89 de 1917. 2871

2582

PEREZ *Antonio*, (a) *Madri*; de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura regular; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobiani, para la práctica de diligencias. 2867

2583

PEREZ N., *Pedro*; natural de Moraleja (Cáceres), de veintinueve años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando, número 234 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 2746

2584

PLEITE BARGUENO, *Santos*, (a) *El Vargas*; natural de Bargas (Toledo), de estado casado, profesión corredor, de cincuenta y seis años, hijo de Casto y Nicolasa, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado última-

mente en la calle del Desengaño, número 23, principal izquierda; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 2764

2585

PRIETO BASCUAS, José; natural de Lugo, de estado casado, profesión camarero, de cincuenta y siete años, hijo de Miguel y Angela; domiciliado últimamente en la calle de San Bruno, 1.º, cuarto, número 1; procesado por estafa, en causa número 175 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 2752

2586

RIBELLES, Manuel; natural de Valencia, profesión alpargatero; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por falsedad y estafa, número 4 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, á fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 2787

2587

ROMERO MARTIN, Antonio; natural de Sevilla; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera, para ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, conforme dispone la Ley. 2726

2588

ROSA POZO, Antonio; de veinticinco años, de estado soltero; domiciliado últimamente en J-rez, calle de la Escuela, número 22, profesión panadero, con instrucción; procesado en causa por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 2837

2589

SALOME MAURENS, Jean; hijo de José y Margarita, natural de Chalamont (Francia); de estado soltero, profesión maquinista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2843

2590

SANCHEZ MERINO, Mariano; de veintidós años, de estado soltero, profesión soldador; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Provisiones, 14; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 2715

2591

SANZ LOPEZ, Félix; natural de Santo Tomé del Puerto, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo

de Francisco y Basilia; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Obas, número 2, patio; procesado por estafa; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Reina. 2759

2592

SANZ MONEO, Francisco; de veintiseis años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Fuenteón, hijo de Lucio y Jacinta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por infracción de la ley de Caza, y constituirse en la prisión provisional contra el mismo scordada. 2737

2593

SERANTES MARTINEZ, Pascual; natural de Mondeñedo, de estado casado, profesión calderero ambulante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Villaframil, término municipal de Ribadeo; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Castropol para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el correspondiente perjuicio. 2826

2594

SIERRA SOLARES, Andrés; natural de Toledo, de estado casado, profesión escribiente, de treinta y un años, hijo de José y de Emilia; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, 35 moderno, tercero; procesado por estafa en causa número 148 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 2751

2595

SORO CARAVACA, Antonio, (s) Fortuna; de estado soltero, profesión vendedor de paños, de veintisiete años, alto, moreno, delgado, con las piernas un poco combadas y es aficionado al toro; domiciliado últimamente en Fortuna; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 2832

2596

Unos gitanos que en la noche del 29 al 30 de Enero último sustrajeron de la sierra de la Artosa, término de Calicras, en Tineo, cuatro caballerías, pertenecientes á Manuel Rodruello Rubio y otros vecinos de Relioso, y que dejaron en un prado cercano al pueblo de Cadavedo, en Luarca; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tineo, en el término de cinco días, con el fin de ser oído en el sumario número 3 del año actual que se instruye por hurto. 2842

2597

VALERO ORCAJADA, Felipe; hijo de Felipe y María del Carmen, natural de Murcia, de estado casado, profesión periodista, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, Alameda de Hércules, 72, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 2802

2598

YERRO BERNINI, José del; natural de Madrid, de estado soltero, cosante, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 17, segundo; procesado por estafa en causa número 1.004 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 2753

Juzgados de Primera Instancia.

ALCALA DE HENARES

En la causa número 190 de 1908 sobre lesiones á Labrador Baschiller, en Canillas, seguida en este Juzgado, la Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid dictó en 17 de Noviembre de 1917 el auto que en parte dice así:

«Se declara remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la prisión subsidiaria por insolvencia de la indemnización impuesta al reo Antonio Costa Roca por el delito de lesiones, cometido por imprudencia temeraria, en sentencia de 15 de Abril de 1911, en la presente causa, por la sentencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código Penal.»

Y como se ignora la actual residencia del procesado Antonio Costa, se le notifica dicho proveído mediante la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Alcalá de Henares, 9 de Marzo de 1913.
El Secretario, Roque Romeo.

JO—3337

MONTANQUEZ

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del semoviente que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas á disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de una mula á D. Cecilio de la Revilla el día 3 del actual de una finca de este término, al sitio Carriles.

Señas del semoviente.

Una mula de dos años, de 1,30 metros de alzada, negra, mohina, con el hierno del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Montanquez, 9 de Marzo de 1918.—Luis Rodríguez.—P. S. O., Adolfo Lozano.

JO—3385

ORENSE

Cumplimentando lo mandado por el señor Juez de instrucción del partido, en el sumario que se instruye, sobre emigración clandestina, se cita á los sujetos que á continuación se relacionan, para que, á los quince días de insertarse la presente, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en dicho procedimiento.

Individuos que se citan.

José Ramón Pérez Santorum, de Parada del Sil.

Antonio Carnero Mira, de ídem.

Tomás Carnero Panes, de ídem.

Manuel Fernández Pereiro, de Moura.

José Domínguez Vidal, de Pombar.

Cesáreo Gómez Fernández, de Paracela.

Antonio Fernández Pérez, de Rambín. Los tres primeros pueblos son del partido de Puebla de Trives y los restantes del de Orense.

Y para insertar en el *Boletín Oficial* de la provincia, expido la presente, que firmo en Orense á 6 de Marzo de 1918.—El Secretario, Licenciado Ramón Almoyna. JO—3229

SAN ROQUE

Por el presente se interesa de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de un jumento de cinco años, alzada 1,17 metros, parido obscuro, raza española, herrado con el del Fénix Agrícola en la cruzata y con el de la Alianza Agrícola, que fué hurtado el 10 de Diciembre último á Francisco Espinosa Carrero, del ventorrillo del Llano, término de Los Barrios, deteniendo á sus poseedores ilegítimos.

San Roque, 8 de Mayo de 1918.—El Juez de instrucción interino, Salvador Abad Lunares.—El Secretario. JO—3398

Juzgados Municipales.

COLMENAR VIEJO

D. Pablo López y Malo, Abogado, Juez municipal de Colmenar Viejo.

Por el presente se cita y llama á José Guiterá Navarro, de oficio albañil, de cuarenta y cinco años de edad, vecino que ha sido de Madrid, y cuyo paradero se ignora, para que, en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 1, á pagar la multa y costas á que ha sido condenado en juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 6 de Marzo de 1918.—Pablo López Malo.—El Secretario, Eduardo Pinto. JO—3164

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.363 de orden del año 1917, contra Celso Garcimartín García, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Luis de Lariz y D. Carlos García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados, Celso Garcimartín García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Celso Garcimartín García, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Luis de Lariz.—Carlos García.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Celso Garcimartín García, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 30 de Octubre de 1917.—El Secretario.

JO—2185

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.873 de orden del año 1917, contra José Alonso, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, Sr. D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Luis de Lariz y D. Carlos García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Alonso, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Alonso, á la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Luis de Lariz.—Carlos García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Alonso, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Octubre de 1917.—El Secretario.

JO—2125

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.835 de orden del año 1917, contra María García Gómez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Carlos García y D. Luis de Lariz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, María García Gómez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María García Gómez, á la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Luis de Lariz.—Carlos García.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada María García Gómez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 30 de Octubre de 1917.—El Secretario.

JO—2140

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.027 de orden del año 1917, contra Fernando Gutiérrez y otro, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Noviembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez, D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Ramiro Sierray D. Fernando Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Fernando Gutiérrez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando Gutiérrez y Emilio Salas Torres, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domicilio del primero, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Ramiro Sierra.—Fernando Pérez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Noviembre de 1917.—El Secretario. JO—2137

VILLENA

D. Antonio Bellod Galbes, Abogado Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, he acordado que con arreglo á lo dispuesto por el Real decreto de 10 de Abril de 1871 y Real orden de 17 de Junio de 1901, se proceda á su provisión, anunciándose en la GACETA DE MADRID por haber sido anunciada ya en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en los sitios de costumbre de este Juzgado, á fin de que los que quieran aspirar á dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas, dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente.

En su consecuencia, los aspirantes á la vacante que se hallen en las condiciones que previene la Ley, presentarán, dentro del término fijado, sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado municipal, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud para el desempeño de dicho cargo.

Dado en Villena á 28 de Febrero de 1918.—El Juez, Antonio Bellod.—De su orden, Francisco Hurtado. JO—2820

Jurisdicción de Guerra.

CÓRDOBA

D. Joaquín Berniola Casanova, Comandante de Caballería, Juez eventual de esta Plaza.

Por el presente edicto hago saber: Que á contar de la fecha de la inserción en la GACETA DE MADRID, en el término de quince días cito, llamo y emplazo á todas aquellas personas que puedan facilitar datos acerca de la identificación de un desconocido que fué muerto por una pa-

reja de la Guardia Civil en las proximidades de la estación de Obejo el día 8 de Diciembre último, el cual montaba una maña, siendo las señas del individuo de unos treinta años de edad, mediana estatura, regular de carnes, pelo castaño claro, barba poblada, vestía chaqueta de pana color miel, pantalón de pana color ceniza, sombrero mascota color verdoso, alpargatas blancas, faja negra y calcetines encarnados, existiendo en este Juzgado una fotografía del fallecido, pues así lo he acordado en causa que instruyo por muerte del referido desconocido.

Córdoba, 2 de Marzo de 1918.—Joaquín Berniola. JG—1628

GERONA

D. Celso Mira González, Comandante de Infantería, Sargento mayor de la Plaza, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Cabo y Soldado del Regimiento Infantería de Asia, número 55, Juan Recoilón Pedragosa y Juan Font Mascarella.

En el día 3 de Julio de 1917, y con motivo de la crecida que experimentó el río Ter, cuando se hallaban practicando la limpieza de unas tablas varios Soldados del citado Regimiento, fué salvado por el expresado Cabo, con exposición de su vida, el Soldado Luis Rigán Olín, y con la ayuda de Juan Font Mascarella otros que se habían refugiado en el carro del Regimiento á isleta de dicho río, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Gobierno militar, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Gerona, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Gerona á 2 de Marzo de 1918. Celso Mira. JG—1635

LA CORUÑA

D. Nivardo Sostrada y Gómez-Colón, Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de la octava Región é instructor de la información para acreditar los dueños de las parcelas de terreno próximas al puerto de Adormideras, de esta ciudad, que han de expropiarse para la construcción del camino de conducción al mismo.

Por el presente edicto, llamo y emplazo á D. Silvestre Seijo Frago, ó en su defecto á su apoderado ó administrador del expresado terreno, para que, en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel del Príncipe

Alfonso, lado Norte, á los efectos expresados.

Dado en La Coruña á 4 de Marzo de 1918.—Nivardo Sostrada. JG—1622

Jurisdicción de Marina.

GARRUCHA

D. José Márquez García, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante interino de este distrito y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonio López Carmona, hijo de Alonso é Isabel, natural y vecino de Mojácar (Almería), para que, en el término de sesenta días, se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Garrucha, 12 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, José Márquez.—El Secretario, Francisco Mota. JM—1702

D. José Márquez García, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Antonio Céspedes León, hijo de José y María, natural y vecino de Garrucha (Almería), para que, en el término de sesenta días, se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Garrucha, 13 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, José Márquez.—El Secretario, Francisco Mota. JM—1700

MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente de salvamento de un bote con palometa encontrado por Francisco Soler Laríos con vapor *Punta Belilla* á 15 millas Sudoeste de Larache á las diez del día 21 de Septiembre de 1917,

sin gente, ni documento, ni nombre, ni iniciales que indiquen su procedencia, y eslora de 5,95 metros, manga 2,75, puntal 0,79 y valor total 413 pesetas, de media vida todo, y del que es Secretario el segundo Contramaestre de puerto D. Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á cuantas personas sean dueñas y resulten interesadas en este salvamento de la embarcación y palometa, á fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante la superior autoridad jurisdiccional del Apostadero de Cádiz para deducir su derecho en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación les parará los perjuicios á que haya lugar.

Málaga, 12 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—1710

VILLAGARCIA

D. Manuel López Lage, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Villagarcía.

Por el presente edicto, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo José Ramón Buceta, hijo de padres desconocidos, de veinte años, natural y vecino de Bayón, término municipal de Villanueva (Pontevedra), para que comparezca en esta Comandancia á responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le sigue con arreglo á lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á su busca y captura, y, caso de ser habido, lo ponga á mi disposición.

Villagarcía, 28 de Febrero de 1918.—El Juez instructor, Manuel López. JM—1561

D. Manuel López Lage, Capitán de Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Villagarcía.

Por el presente edicto, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Faustino A. García Lallo, hijo de Benito y de Luisa, natural y vecino de Rianjo (Coruña), para que comparezca en esta Comandancia á responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le sigue con arreglo á lo dispuesto en los artículos 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Villagarcía, 5 de Marzo de 1918.—El Juez instructor, Manuel López. JM—1572

